



Gobierno del
Estado de Tabasco



Villahermosa, Tabasco., 23 enero de 2017.

CIRCULAR No. CEAC/P/001/2017

ASUNTO: Designación de enlace para el requerimiento de información y respuesta a la encuesta sobre herramientas informáticas a nivel municipal

**PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 8 y 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y considerando que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos a fin de coadyuvar con el seguimiento, orientación y evaluación de los avances en la armonización de la contabilidad, así como en las acciones que realizan para adoptar e implementar las decisiones que emita el consejo.

En congruencia con lo anterior, en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en el Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco, se establece en las atribuciones: Los requerimientos de información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado; de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

En este sentido en el numeral 7 del Acta 004/CONAC/2015, correspondiente a la cuarta reunión del CONAC, celebrada el 10 de diciembre de 2015, en donde el Consejo resolvió aprobar la implementación del Portal de Comunicación de la Armonización Contable (PC@C), lo que permitió, entre otras cosas, contar con un sistema interno para mantener una comunicación oportuna con los entes públicos en materia de armonización contable.

En este sentido, el PC@C es una herramienta informática diseñada para servir como medio de comunicación y facilitar el intercambio de información referente a los distintos temas concernientes a la armonización de la Contabilidad Gubernamental y permitir el acceso oportuno a la información que genere el CONAC y una retroalimentación con los entes públicos.

Cabe señalar que el uso y carga de la información que se solicite a través de este Portal, será de observancia obligatoria para los entes públicos de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Paseo de la Sierra 435
Col. Reforma CP 86080
Tel: 3104000
Villahermosa, Tabasco, México
<http://ceac.tabasco.gob.mx/>



Gobierno del
Estado de Tabasco



Consejo Estatal de
Armonización Contable
para Tabasco



A fin de iniciar con los trabajos de implementación de los requerimientos de información por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, será necesario que cada Presidente Municipal del Estado de Tabasco designe, mediante oficio, (enviado por mensajería o correo electrónico institucional) al servidor público que será el encargado de revisar, atender y dar seguimiento de los comunicados y/o requerimientos que a través de la subdirección de armonización contable que es el enlace con el PC@C se envíen.

Dicha persona podrá ser el Director de Contabilidad o Tesorero del Municipio o su equivalente, que tenga los conocimientos tecnológicos (intermedios-básicos), contables y una estrecha comunicación con la Tesorería Municipal.

La designación, deberá de contener la siguiente información:

- Nombre del Servidor Pública designado
- Cargo
- Área de adscripción
- Teléfono con clave lada
- Correo electrónico oficial ó particular.

El oficio de designación deberá remitirse, a más tardar el 26 de enero de 2017, por correo electrónico a la siguiente dirección:

armonizacion.contable.tabasco@outlook.es

Una vez definido el enlace de la presidencia municipal, dicha persona se pondrá en contacto en la subdirección de armonización contable de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en los teléfonos 3-10-40-00 Ext. 7151 y 7131, para dar continuidad a la solicitud de información requisitada sobre la encuesta sobre herramientas informática a nivel municipal. La cual se establece como plazo de entrega el 30 de enero de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

scb

LIC. AMET RAMOS TROCONIS
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO
(CEAC) Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO

C.c. p. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

Dr. José del Carmen López Carrera.- Fiscal Superior del Estado.

Paseo de la Sierra 435
Col. Reforma CP 86080
Tel: 3104000
Villahermosa, Tabasco, México
<http://ceac.tabasco.gob.mx/>